# INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

Ciudad y fecha **08/05/2026**

**AL**: Señora:
LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar a la señora Abogada subdirectora General de Contratación, el informe de supervisión N° 1 del contrato de compraventa No. 001-044-2026, correspondiente al lapso del 1 al 30 de abril de 2026 de acuerdo con la siguiente información:

## 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

| |
|---|
| **CONTRATO No.** 001-044-2026 |
| **CONTRATISTA:** DRYCOL SAS |
| **OBJETO:** ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES., LOTE 1 MANI GRANOLA X 50 GRS.. |
| **VALOR DEL CONTRATO:** VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE. PESOS M/CTE (25.784.520)M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS. |
| **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta el 7 de julio de 2026, inclusive.<br><br>El plazo previsto para la entrega de los bienes adquiridos se surtirá dentro de los veinte (20) días calendarios siguientes a la legalización del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato en la Dirección de Producción de la ALFM, ubicada en el Kilómetro 2.5 vía Medellín Parque Industrial Portos Sabana Calle 80— Bodega 3, de 08:00 a 15:00 horas. |
| **MODIFICACIONES: SI _____ NO X** |

## 2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

| DESCRIPCION | | | PLAZO DE EJECUCION | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **NUMERAL** | **OBLIGACIONES GENERALES** | **ENTREGABLE** | **ABR** | **MAY** | **JUN** | **JUL** |
| 1 | Constituir las garantías exigibles durante la etapa precontractual y la etapa contractual del presente proceso. | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |
| 2 | Proveer a su costo los bienes necesarios para el cumplimiento del presente proceso. | Pólizas | X | | | |
| 3 | Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente proceso. | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |
| 4 | Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente proceso. | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |
| 5 | De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística**,** que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACION **"MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES"** | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |
| 6 | El contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto. | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |
| 7 | El contratista debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II. | Condiciones del proceso se controlan | | | | |
| 8 | Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen. | Condiciones del proceso se controlan | | | | |
| 9 | Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas. | Condiciones del proceso se controlan | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Mantener vigente durante la ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual allegada. Si durante la ejecución se presenta el vencimiento de la póliza, se debe anexar certificación de la aseguradora manifestando que la póliza va a ser renovada para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual. | Pólizas | | | | |
| **NUMERAL** | **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** | **ENTREGABLE** | **ABR** | **MAY** | **JUN** | **JUL** |
| A | Una vez suscrito el contrato, los productos deben ser entregados en su totalidad provenientes de un solo fabricante o productor en las condiciones establecidas en el Documento Ficha Técnica de Producto anexas a este informe, en una única presentación, es decir, que los parámetros relacionados con la cantidad por unidad negociada, los empaques y la información del rotulado impreso en los mismos sea igual para todas las unidades entregadas, de acuerdo a lo establecido en la NTMD 0065:A7. | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |
| B | Los empaques deben ser nuevos y de grado alimentario, libre de cualquier material extraño, ajeno al producto. La totalidad de los empaques de los productos deberán cumplir con la Resolución 5109 de 2005 y el transporte y la distribución deberán garantizar la perfecta conservación de los productos y la conservación de las características organolépticas. | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |
| C | La resistencia del material del empaque debe ser tal que el material soporte el almacenamiento sin sufrir daño o deterioro y evite la contaminación o la deformación de los productos. | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |
| D | El contratista debe mantener copia de los certificados de formación en prácticas higiénicas del personal que participa la manipulación directa o indirecta de los alimentos, al momento del empaque o distribución de los productos, expedidos por la autoridad sanitaria competente, certificados que podrán ser solicitados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el momento que lo considere pertinente. La Entidad se reserva el derecho de verificar la veracidad del documento (Fecha, concepto, observaciones y firma). | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |
| E | Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la póliza de responsabilidad civil extracontractual allegada. Si durante la ejecución se presenta el vencimiento de la póliza, se debe anexar certificación de la aseguradora manifestando que la póliza va a ser renovada para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual. | Auto de Pólizas | X | | | |
| F | Informar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Dirección de Producción, máximo con 48 horas de anticipación a la entrega del producto, los datos del transportador (Nombre del conductor, placas del vehículo, descripción de la mercancía, peso, etc.), para garantizar el ingreso sin contratiempos y cumplir con las normas de seguridad del parque industrial. | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |
| G | El contratista deberá entregar a la ALFM, el cronograma de producción de cada uno de los productos, correspondiente a cada una de las entregas, el cual deberá ser entregado por el Contratista a la ALFM – Dirección de Producción, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la legalización del contrato. Lo anterior con el fin de programar las respectivas visitas a lo largo de la ejecución del contrato. | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| H | Los contratistas deberán, 48 horas antes de cada entrega, enviar a la ALFM – Dirección de Producción, la relación de productos a entregar, lotes a entregar y las cantidades, para poder informar a las partes intervinientes en el muestreo, con la debida anticipación. | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |
| I | El contratista debe presentar dentro los cinco (05) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, documento donde justifique las razones técnicas y los criterios utilizados bajo los cuales efectuará la identificación de los lotes para análisis de laboratorio, firmado por el representante del área de calidad y el representante legal de la empresa. Igualmente, cada una de las entregas, deberá ser acompañada con dicho documento, con el fin de tenerlo en cuenta dentro del procedimiento de muestreo. | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |
| J | El contratista hará entrega de los siguientes documentos, para la recepción de las entregas de conformidad con lo exigido en las condiciones generales:<br><br>• El contratista al momento de la entrega deberá allegar acta de inspección sanitaria de los vehículos con concepto FAVORABLE vigente, para cada uno de los vehículos mediante los cuales se hace la entrega de los productos a la ALFM.<br><br>• El contratista deberá entregar al momento de la entrega, declaración de conformidad de lote de primera parte, documento que es elaborado por el departamento de Calidad de la empresa indicando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dentro de la ficha técnica de producto, NTMD 0065:A7, Ración de Campaña Lista para Consumir y legislación nacional correspondiente, el cual deberá ser firmado por el representante legal del contratista, deberá elaborarse de acuerdo a la NTC/ISO/IEC 17050 – 1 y NTC-ISO/IEC 17050-2 entregando dos copias, en la cual se efectué la declaración de todos los lotes entregados a la ALFM y cantidad por cada uno de ellos, para tal fin deberá diligenciar el formato anexo al presente proceso<br>• El contratista deberá entregar al momento de la entrega los certificados de análisis de calidad/laboratorio de cada lote, dando cumplimiento a los requisitos físico químico y microbiológico exigido en la ficha técnica de la entidad. | Condiciones del proceso se controlan | X | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | • Únicamente se aceptarán los certificados debidamente diligenciados en el formato anexo Declaración de Conformidad.<br>Igualmente, al momento de la entrega deberán aportar la documentación de soporte o de apoyo indicada en la Norma NTC-ISO/IEC 17050-2. Por el NO ENVÍO, de esta documentación o incumplimiento de los requisitos en la misma, no se hará recepción del producto, no se procederá a adelantar los muestreos para envío al laboratorio y se realizará el informe respectivo para iniciar proceso de incumplimiento e imposición de las multas o descuentos a que hubiere lugar.<br><br>Igualmente deberán acreditar dentro de la declaración de conformidad de lote, lo siguiente:<br><br>• Los aditivos utilizados en los productos alimenticios de la ración de campaña son los autorizados para su uso y las dosis de empleo están dentro de los rangos permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Igualmente, los aditivos para la fabricación de los productos cumplen con lo establecido en el numeral 3.1.2 Uso de aditivos en los productos alimenticios de la NTMD 0065:A7.<br>• Los Contratista de los productos en los cuales se tenga como materia prima el maní y/o nueces (barra de caramelo recubierta de chocolate, frutas mixtas, maní granola, maní japonés, maní recubierto de chocolate, turrón, entre otros), deben entregar declaración de conformidad con base en la norma NTC-ISO 17050-1, aportando la documentación de apoyo indicada en la norma NTCISO/IEC 17050-2 o soporte y anexando análisis de laboratorio (según NTC 1232), en donde se verifique que los lotes entregados a la ALFM, están libres de aflatoxinas y cumplen con los limites indicados en la resolución 4506 del 2013 "Por la cual se establecen los niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones". | | | | | |
| K | Las personas responsables del transporte y carga de los alimentos deberán presentar el Carnet de Manipulación de Alimentos en el momento de la entrega de los productos, los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha en la cual se realice la entrega, en caso de que este documento no se encuentre vigente o no lo presenten, más de dos (2) veces el personal designado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares reportará dicha condición en el Formato de Recepción de Producto. | Condiciones del proceso se controlan | | | | |
| L | El contratista deberá contar con los suficientes vehículos y capacidad logística, para efectuar las entregas de los productos en los horarios establecidos, lo anterior con el fin de evitar retrasos en el suministro de la alimentación por parte de la ALFM a las Fuerzas Militares. | Condiciones del proceso se controlan | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| M | Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la legalización del contrato, el contratista deberá presentar documento en donde describa el plan que adoptará para la atención de contingencias en caso de:<br>- Daño mecánico de los vehículos<br>- Desabastecimiento de productos<br>- Situaciones de orden publico<br>En este plan se registrarán las acciones a tomar en caso de presentarse dichas contingencias, para esto debe tener en cuenta las condiciones de acceso a los diferentes puntos de entrega. Este informe debe ser presentado por el representante legal o el responsable de área.<br><br>Nota: El informe propuesto queda sujeto a mejoras, en caso de requerirse, las cuales serán concertadas entre el contratista y el supervisor del contrato, una vez se inicie la ejecución del contrato. | Condiciones del proceso se controlan | | | | |
| N | El contratista – fabricante de los diferentes productos, deberá contar con su correspondiente Sistema de Gestión de Calidad, en cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 o norma que lo derogue, modifique, adicione o actualice. Es indispensable que se tengan implementados los controles y programas de buenas prácticas de manufactura necesarios para garantizar el cumplimiento de los diferentes requisitos de las fichas técnicas de producto, legislación sanitaria, trazabilidad y la inocuidad de los productos. En todo caso será el oferente el total responsable del cumplimiento de los productos, frente a la ficha técnica de negociación, ficha técnica de producto y documento de condiciones especiales. | Condiciones del proceso se controlan | | | | |
| O | Los costos de pesaje, cargue, descargue y embalaje de los productos en el sitio de destino, serán asumidos por el contratista. | Condiciones del proceso se controlan | | | | |

## 3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

### RIESGOS JURÍDICOS

| N° | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| CLASE | General | Especifico | General | general | general |
| FUENTE | Externo | Interno | Externo | externo | interno |
| ETAPA | Ejecución | Ejecución | Ejecución | ejecución | ejecución |
| TIPO | Regulatorio | Legal | Riesgos regulatorios | Riesgos de la naturaleza | Riesgos ambientales |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir) | | Reformas legales o reglamentarias durante la ejecución del contrato | Actos de autoridad o cualquier medida legal que afecte el desarrollo del contrato | efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias | riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales. | Obtención certificación respecto de la manipulación de alimentos - |
| CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | | Afectación de la ecuación económica del contrato y/o retraso en el cronograma de ejecución | Afectación en la ejecución del contrato | Nuevas obligaciones para las partes | incumplimiento o parálisis del contrato | incumplimiento de la normatividad ambiental |
| PROBABILIDAD | | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 |
| IMPACTO | | 4 | 4 | 3 | 3 | 2 |
| CALIFICACIÓN TOTAL | | 8 | 7 | 4 | 6 | 4 |
| PRIORIDAD | | Riesgo Extremo | Riesgo alto | Riesgo bajo | riesgo alto | riesgo bajo |
| A QUIEN SE LE ASIGNA | | Entidad y Contratista | Entidad y Contratista | La Entidad | contratista | contratista |
| TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | | Establecer con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo | El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto | Revisión de las obligaciones y ajuste normativo de las mismas. | seguimiento en la ejecución-control por parte del supervisor y contratista-debido proceso | En la planeación exigencias de licencias ambientales o exámenes o certificación respecto de la manipulación de alimentos, de igual forma, deberá realizarse seguimiento de las normas técnicas por parte del contratista. |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | PROBABILIDAD | 3 | 2 | 1 | 4 | 1 |
| | IMPACTO | 3 | 3 | 1 | 2 | 1 |
| | VALORACIÓN DEL RIESGO | 6 | 5 | 1 | 4 | 2 |
| | CATEGORÍA | Riesgo alto | Riesgo medio | Riesgo Bajo | riesgo bajo | riesgo bajo |
| ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | | Si | Si | Si | Si | Si |
| PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | | Supervisor Del Contrato | Supervisor Del Contrato | Comités estructuradores, y evaluadores y gerente de proyecto | comités estructuradores y gerente de proyecto | comités estructuradores, gerente de proyecto y contratista |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO | | Desde el inicio de la etapa precontractual | Desde el inicio de la etapa precontractual | Planeación - ejecución | ejecución del contrato | Planeación y ejecución |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | | Hasta la culminación de la etapa contractual | Hasta la culminación de la etapa pos-contractual | con la suscripción del acta de recibo de satisfacción | con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación | con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación |
| MONITOREO Y REVISIÓN | COMO | Seguimiento al cambio de regulación | El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto. | con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución | con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución | El supervisor del contrato deberá recibir a satisfacer conforme a la normatividad técnica y la contratista debe ceñirse al cumplimiento de la misma. |
| | CUANDO | En la ocurrencia del hecho | Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho | mensuales / como indique cronograma | mensuales / como indique cronograma | Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho |

**RIESGOS TÉCNICOS**

| N° | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CLASE | General | Especifico | Especifico | General | externo | General |
| FUENTE | Interno | interno | Interno | Interno | Selección | Externo |
| ETAPA | Ejecución | Contratación | Ejecución | Contratación | Ejecución | Ejecución |
| TIPO | Operacionales | Operacionales | Operacionales | Social | Técnico | Operacional |
| DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir) | No previsión por parte del contratista de la mejor alternativa para el transporte de los bienes a entregar teniendo en cuenta la naturaleza del elemento, el sitio de entrega, las restricciones de transporte y demás aspectos que impidan la entrega oportuna de los bienes contratados en el lugar y tiempo estipulado en las condiciones del contrato. Así como el pago de | CALIDAD: Cuando el contratista incumple con los requisitos técnicos para la elaboración y ensamble de las raciones de campaña definidos en la Especificación Técnica del producto- y/o en la elaboración del bien. | Cuando se presente retardo en la entrega de los bienes en el tiempo pactado en el contrato por falta de insumos críticos debido a dependencia de un único proveedor | Incremento anormal de los insumos propios del bien contratado. | Posible prorroga en la ejecución del contrato asociado a una emergencia sanitaria. | Cuando los bienes entregados no cuenten con los requisitos de aprobación de la certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se certifique el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la norma técnica militar. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción y/o pérdida de los mismos. | | | | | | |
| CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | Devolución de los elementos e inicio de un nuevo proceso contractual. | Devolución de los elementos e inicio de un nuevo proceso contractual | sobrecostos en la adquisición de los productos y afectación del cronograma de entrega | | Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes | Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. | No entrega de los productos contratados y afectación de la Fuerza por no satisfacer la necesidad inicialmente planteada |
| PROBABILIDAD | 3 | 2 | 3 | | 3 | 3 | 3 |
| IMPACTO | 4 | 5 | 4 | | 3 | 3 | 4 |
| CALIFICACIÓN TOTAL | 7 | 7 | 7 | | 6 | 6 | 7 |
| PRIORIDAD | Riesgo Alto | Riesgo Alto | Riesgo Alto | | Riesgo Alto | Riesgo Alto | Riesgo Alto |
| A QUIEN SE LE ASIGNA | Contratista | Contratista | Contratista | | Contratista – Entidad | Entidad y Contratista | Contratista |
| TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | el supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta y del contrato. | La administración exige las normas técnicas acordes al proceso contractual bajo la supervisión de los comités evaluadores. | inventario adicional por el contratista, contar con proveedores alternos, modificación de productos previo aval del supervisor | | Revisión de los argumentos expuesto por el contratista en una mesa de revisión. | Hacer seguimiento a los acontecimientos que en materia de la emergencia sanitaria. | Garantizar el cumplimiento de los requisitos de certificación solicitados por parte de la agencia logística a sus proveedores para el cumplimiento de la norma técnica militar |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | PROBABILIDAD | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 |
| | IMPACTO | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 4 |
| | VALORACIÓN DEL RIESGO | 5 | 2 | 2 | 4 | 4 | 7 |
| | CATEGORÍA | Riesgo Medio | Riesgo Bajo | Riesgo Bajo | Riesgo Bajo | Riesgo Bajo | Riesgo alto |
| ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | Si | Si | Si | | No | Si | Si |
| PERSONA RESPONSABLE POR | supervisor del contrato | Supervisor del contrato | supervisor del contrato | | Gerente de proyecto / usuario Delegatario | Supervisor del Contrato | Contratista |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | | | | | contractual/supervisor del contrato. | | |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO | fecha de entrega de los bienes | Cronograma | fecha de entrega de los bienes | | Con la suscripción del contrato | Con la Ejecución del Contrato. | Con la Ejecución del Contrato. |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | con la suscripción del acta de recibo de satisfacción | Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción | Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción | | Con la entrega de los bienes. | Durante la ejecución del contrato hasta la terminación. | Durante la ejecución del contrato hasta la terminación. |
| MONITOREO Y REVISIÓN | COMO | con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución. | Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución | Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución | Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico. | Informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución. | Informes por parte de la ALFM y de los supervisores. |
| | CUANDO | Mensuales-como indique el cronograma | Mensuales | Mensuales | Cuando se presente el hecho generador. | En la ocurrencia del hecho | Periódicos cada 15 días |

**RIESGOS ECONÓMICOS FINANCIEROS**

| N° | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|
| CLASE | General | General | General |
| FUENTE | Externo | Externo | Externo |
| ETAPA | Ejecución | Ejecución | Ejecución |
| TIPO | Económico | Financiero | Económico |
| DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir) | Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. | Riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. | Variación en la legislación tributaria y/o cambiaria que modifique las condiciones existentes al momento de la presentación de la propuesta. |
| CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución | incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución | Variación en el alcance del contrato. Afectación del equilibrio económico del contrato. |
| PROBABILIDAD | 3 | 4 | 3 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| IMPACTO | | 4 | 4 | 4 |
| CALIFICACIÓN TOTAL | | 7 | 8 | 7 |
| PRIORIDAD | | Riesgo Alto | Riesgo Alto | Riesgo Alto |
| A QUIEN SE LE ASIGNA | | Contratista – Entidad | Contratista | Contratista – Entidad |
| TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | | El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto | El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto | Revisión permanente de posibles actualizaciones y/o cambios de la normatividad vigente referente a este tema. |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | PROBABILIDAD | 2 | 3 | 3 |
| | IMPACTO | 3 | 3 | 2 |
| | VALORACIÓN DEL RIESGO | 5 | 6 | 5 |
| | CATEGORÍA | riesgo medio | riesgo Alto | Riesgo Medio |
| ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | | Si | si | si |
| PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | | supervisor del contrato | supervisor del contrato | Supervisor del Contrato y el contratista |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO | | Desde el inicio de la ejecución del contrato | Desde el inicio de la ejecución del contrato | Desde el inicio de la ejecución del contrato |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | | con la suscripción del acta de recibo de satisfacción | con la suscripción del acta de recibo de satisfacción | Vencimiento del plazo de ejecución |
| MONITOREO Y REVISIÓN | COMO | El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto | El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto. | Valoración de la afectación en el alcance del contrato y determinación de las medidas que deberán tomarse con el fin de no afectar el equilibrio económico del contrato. |
| | CUANDO | Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho | Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho | Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho |

## 4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

.

El contratista no presentó ninguna novedad de incumplimiento

## 5. CONTROL DE PAGOS

| **VALOR TOTAL DE CONTRATO** | **$ 25.784.520 M/CTE** | | | |
|---|---|---|---|---|
| **NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO** | **FECHA** | **VALOR FACTURADO** | **SALDO POR EJECUTAR** | **CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. (SI APLICA)** |
| Pago anticipo (si aplica) | | | | |
| Factura No. | | | | |
| Factura No. | | | | |
| Factura No. | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Subtotal (por usos)** | | | | |

**Nota**: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 0.00% Demora 0.00%

## 6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique) NO APLICA

## 7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

En la oferta realizada por el contratista se solicita la certificación de aportes parafiscales, el cual por el principio de la buena fe se confirma que dichas obligaciones fueron canceladas a los colaboradores del objeto del contrato

## 8. INFORMACIÓN AIU

NO APLICA

## 9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

NO APLICA

## 10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

**NO APLICA**

| FACTORES A EVALUAR | CUMPLE | | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| | SI | NO | |
| Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo. | | | |
| Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega. | | | |
| Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato. | | | |
| Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado. | | | |

## 11. RECOMENDACIONES:

El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato

Se realizó la entrega total a corte del 29 de abril de 2026 de los productos: LOTE 1 MANI GRANOLA X 50 GRS. el tramite pago inicia cuando se cuente con el concepto cumple por parte del laboratorio, de acuerdo a lo estipulado en el contrato

Cordialmente,



PD CESAR RAMSES ROJAS LOPEZ
Supervisor del contrato No. 001-044-2026